

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2033/19.-

Ramallo, 19 de septiembre de 2019

VISTO:

El estado de deterioro en el que se encuentran la calle **de Zavaleta** de la localidad de Villa Ramallo, entre **24 de Octubre y Belgrano**; y

CONSIDERANDO:

Que es esencial el arreglo de las arterias para el transito normal de los vehículos;

Que los vecinos se encuentran muy preocupados por la cantidad de pozos que se pueden evidenciar en las mencionadas calles;

Que la zona tiene un gran movimiento vehicular;

Que la calle de Zavaleta entre la calle 24 de Octubre y Belgrano se encuentra el cuartel de Bomberos del Partido de Ramallo;

Que es fundamental el mantenimiento de nuestras calles;

Que ya en el año 2018 se presentaron reiteradas Minutas en el mismo sentido;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Ejecutivo Municipal que instruya a la Secretaría de Obras Públicas ----- para que se realice la repavimentación de la calle de Zavaleta, entre 24 de Octubre y Belgrano, de la localidad de Villa Ramallo.-----

SEGUNDO) Sírvase informar al área de Obras Publicas de la municipalidad de Ramallo, ----- para llevar adelante las medidas necesarias para cumplir en carácter de urgente lo solicitado en el ARTÍCULO 1º.-----

TERCERO) Comunicar a los diferentes medios de comunicación.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE